



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00407426- -UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2021-306-E-UNC-DEC#FCS, en el sentido de que se apruebe el Plan de Estudios, Reglamento y Reglamento de Trabajo Final de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 22 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 54;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º..-: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2021-306-E-UNC-DEC#FCS, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios, Reglamento y Reglamento de Trabajo Final de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías que se incorporan como Anexos I, II y III, respectivamente.

ARTÍCULO 2º..- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.

